



**BARRA MEXICANA**  
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1  
COLONIA JUÁREZ  
06600 MÉXICO, D. F.

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117  
E-mail: labarra@bma.org.mx  
www.bma.org.mx

**INICIATIVA DE INTEGRIDAD JUDICIAL DE LA IBA:  
COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN JUDICIAL**

**PREÁMBULO**

**Declaración Anticorrupción**

Este Compromiso se basa en mi solemne adhesión a la conservación y protección del Estado de Derecho, y para el cumplimiento de dicho fin yo:

- *Tomo en cuenta la necesidad de una estricta observancia de los principios fundamentales de la ética y la integridad en la práctica del derecho;*
- *Reconozco que cualquier forma de corrupción socava la efectividad y legitimidad del proceso judicial y de la administración de justicia;*
- *Acepto que el poder judicial debe mantenerse independiente y libre de todas las formas de influencia indebida e interferencia;*
- *Reconozco que la erradicación de la corrupción judicial es fundamental para luchar contra la corrupción en otros ámbitos del gobierno;*
- *Confirmando los objetivos de:*
  - *mantener la confianza del público en la administración de justicia;*
  - *aumentar el respeto público a la institución del poder judicial, y*
  - *proteger adecuadamente la reputación de los funcionarios judiciales y del poder judicial.*

**OPERATIVO**

**Compromiso de Anticorrupción Judicial**

Consecuentemente, **ME COMPROMETO** a tomar todas las medidas necesarias para prevenir las prácticas corruptas que impactan al poder judicial y a cumplir los siguientes principios en la práctica del derecho.



**BARRA MEXICANA**  
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1  
COLONIA JUÁREZ  
06600 MÉXICO, D. F.

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117  
E-mail: labarra@bma.org.mx  
www.bma.org.mx

**General**

1. No cometeré ni toleraré prácticas de corrupción, directa o indirectamente, en el proceso judicial, sea a manera de soborno o como ejercicio de una influencia indebida sobre el poder judicial.
2. No solicitaré, ofreceré o aceptaré cualquier beneficio significativo o insignificante, directa o indirectamente, con la intención de afectar el resultado de un proceso judicial.
3. No cometeré ni facilitaré, directa o indirectamente, actos que socaven la independencia judicial, incluyendo los intentos de interferencia política, económica, social o cualquier otra clase de interferencia, en el proceso judicial.
4. En la medida en que participe en la toma de decisiones judiciales o en la administración de un proceso judicial, en todo momento me mantendré imparcial sin dar trato preferencial a cualesquiera individuos, entidades o grupos.
5. Promoveré y cumpliré las normas locales de conducta ética y profesional en el ejercicio de la profesión.
6. Reportaré, con prontitud, todas las violaciones a estos principios u otros incumplimientos éticos, a las autoridades competentes y/o a las asociaciones locales correspondientes.

**Prohibición de dádivas, regalos y atenciones indebidas**

7. Reconozco la necesidad de rechazar inequívocamente toda ventaja indebida tendiente a influir, directa o indirectamente, en la actuación de los profesionales del derecho en el ejercicio, por ellos, de cualquier tipo de funciones oficiales.
8. No solicitaré, recibiré o aceptaré promesas de pagos u otros beneficios, directa o indirectamente, de partes activamente involucradas en el proceso judicial.
9. No prometeré ni entregaré, directa o indirectamente, pagos o beneficios indebidos a jueces o personal de tribunales, para afectar el resultado del proceso judicial.



**BARRA MEXICANA**  
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1  
COLONIA JUÁREZ  
06600 MÉXICO, D. F.

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117  
E-mail:labarra@bma.org.mx  
www.bma.org.mx

10. No entregaré ni aceptaré, en mi carácter oficial, regalos o atenciones indebidas, directa o indirectamente, con la excepción de regalos y atenciones mínimas, permitidas expresamente por reglamentos o los usos locales.

**Prohibición de influencia indebida**

11. Reconozco la necesidad de proteger la independencia e imparcialidad del poder judicial.
12. Combatiré todo intento de ejercicio de influencia indebida, ya sea política, económica, social o cualquier otra forma de influencia sobre el resultado de, o la interferencia en, un proceso judicial.
13. Si soy miembro del poder judicial o personal de tribunales, en todo momento mantendré la apariencia de, y practicaré la imparcialidad, en mi calidad de funcionari o judicial, y, particularmente, en mi interacción con partes activamente involucradas en un proceso judicial.
14. No buscaré ni ofreceré, directa o indirectamente, un tratamiento preferencial en un proceso judicial a cualesquiera individuos, entidades o intereses específicos o grupos políticos.
15. No arriesgaré, directa o indirectamente, mi función en el proceso de toma de decisiones judiciales u otros aspectos de un proceso judicial para obtener o mantener apoyo político.

**Obligaciones de Reportar**

16. Sujeto a cualquier deber primordial de confidencialidad a la que puedo estar obligado bajo las leyes de México, yo:
  - (a) Reportaré, de manera oportuna, cualquier incumplimiento o sospecha de incumplimiento de los principios antes mencionados. Dichos reportes podrán ser realizados a las autoridades competentes y/o a asociaciones locales que tengan a



**BARRA MEXICANA**  
COLEGIO DE ABOGADOS

VARSOVIA No. 1  
COLONIA JUÁREZ  
06600 MÉXICO, D. F.

TELEFONOS CON FAX:  
5525-2485 5525-2362  
5207-4391 5208-0766  
5208-1355 5208-3115  
5208-3117  
E-mail:labarra@bma.org.mx  
www.bma.org.mx

cargo procesar o sancionar los actos de corrupción judicial, uso ilegal o abuso de un cargo público.

- (b) Haré mi mayor esfuerzo para facilitar y colaborar a procesar o sancionar las conductas de corrupción, incluyendo el ofrecimiento y entrega de información, testimonios o cualquier otra prueba.

**DECLARADO Y CONFIRMADO** por \_\_\_\_\_, Ciudad

de México a \_\_\_\_\_ (NOMBRE)

(FECHA)

.....

(FIRMA)